

Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 25 de junio de 2010.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y ADMINISTRATIVA
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES
TERRESTRES

1863.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la notificación del inicio del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML016-10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, se realiza la notificación del citado expediente mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma. Se publica una somera indicación de lo contenido en el expediente a fin de no lesionar los derechos o intereses legítimos del expedientado, de acuerdo con el artículo 61 de la ley 30/1992.

Denunciado: D. HAMID RAISS, NIF/CIF X7530905S, vehículo matrícula A-9414-BZ, acuerdo de iniciación de fecha 23/03/10. Infracción a los artículos 47 y 90 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, tipificada como Grave, sanción: multa 1.501,00 €.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la notificación del inicio del expediente sancionador, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local n.º 10 del Cargade-

ro de Mineral, 52004 Melilla por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 28 de junio de 2010.

El Director General de Gestión Económica y Administrativa. José Pastor Pineda.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y ADMINISTRATIVA
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES
TERRESTRES

1864.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la notificación del inicio del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML019-10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, se realiza la notificación del citado expediente mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma. Se publica una somera indicación de lo contenido en el expediente a fin de no lesionar los derechos o intereses legítimos del expedientado, de acuerdo con el artículo 61 de la ley 30/1992.

Denunciado: D.ª FARIFA MOHAND AHMIDA, NIF/CIF 45278497-F, vehículo matrícula GC-7702-AT, acuerdo de iniciación de fecha 23/03/10. Infracción a los artículos 47 y 90 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, tipificada como Grave, sanción: multa 2.502,00 €.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la notificación del inicio del expediente sancionador, en la Oficina Técnica de